



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

NOMBRE Y CLAVE

Procedimiento para la preparación y/o embalsamamiento de cadáveres y cremación en los Velatorios IMSS
3B42-003-003

AUTORIZACIÓN

Aprobó

Dr. Mauricio Hernández Ávila
Titular de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

Revisó

Dr. Héctor Robles Peiro
Titular de la Unidad de Prestaciones Sociales
Lic. Manuel Roman López Bustos
Titular de la Coordinación de Centros Vacacionales, Velatorios, Unidad de Congresos y Tiendas

Elaboró

Lic. Jonathan Karim Romo Santoyo
Titular de la División de Velatorios

COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD
MOVIMIENTO VALIDADO Y REGISTRADO
ACTUALIZACIÓN 18 ENE 2023

"El personal realizará sus labores con apego al Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las personas Servidoras Públicas del IMSS, utilizando lenguaje incluyente y salvaguardando los principios de igualdad, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público, así como con pleno respeto a los derechos humanos y a la



ÍNDICE

		Página
1	Base normativa	3
2	Objetivo	3
3	Ámbito de aplicación	4
4	Definiciones	4
5	Políticas	6
6	Descripción de actividades	10
7	Diagrama de flujo	18
	Anexos	
	Anexo 1 Orden de conservación del cadáver Clave 3B42-009-015	
	Anexo 2 Tarjeta de identificación del cadáver Clave 3B42-009-016	
	Anexo 3 Certificado de conservación del cadáver Clave 3B42-009-017	



1 Base normativa

- Artículos 210, fracción IX y 251, fracción VI, de la Ley del Seguro Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995 y sus reformas.
- Artículo 81 fracciones I, II, IV y V, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre del 2006 y sus reformas.
- Artículos 7 fracciones I y II, 58, 65 fracción II y 68 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 1985, y sus reformas.
- Numeral 7.1.2 párrafo primero y párrafo 22, 7.1.2.2 párrafo primero y segundo, 7.1.2.2.2 párrafo primero del Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, clave 3000-002-001, registrado el 16 de agosto de 2021.
- Numeral 8.1 párrafos 2,23,24,31 y 36, 8.1.3 párrafos Primero, 2,7,8,9 y 10, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, clave 3000-002-002, registrado el 21 de julio de 2017
- Contrato de Fideicomiso de Administración denominado “Fideicomiso de Beneficios Sociales” (FIBESO), de conformidad con lo establecido en los Artículos 9 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 213 del Reglamento de esa Ley, constituyéndose el Fideicomiso el 29 de junio de 1990, registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo el número 700019GYR344.

2 Objetivo

Establecer las políticas y actividades para realizar la preparación estética, reconstrucción estética, embalsamamiento de cadáveres y cremación en los Velatorios IMSS, con el fin de que estos se presten con calidad, calidez, satisfagan a los usuarios y apoyen a su economía, incluyendo que los derechohabientes y trabajadores activos, jubilados y pensionados tendrán condiciones preferenciales en el pago de las cuotas de recuperación señaladas, en los términos que el Instituto establezca.



3 **Ámbito de aplicación**

El presente procedimiento es de observancia obligatoria en Nivel Central, para la Coordinación de Centros Vacacionales, Velatorios, Unidad de Congresos y Tiendas y la División de Velatorios; en el ámbito Delegacional para la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, Departamento de Prestaciones Sociales, las Oficinas de Sociales de Ingreso y el personal institucional que labora en los Velatorios IMSS.

4 **Definiciones**

Para efectos del presente procedimiento se entenderá por:

4.1 accidente: Acontecimiento de carácter no voluntario, causado por agentes externos que provoca o tiene el potencial de provocar una lesión a las o los usuarios o personal de los Velatorios IMSS.

4.2 alerta epidemiológica: Declaración formal de ocurrencia cercana o inminente de un brote o epidemia de algún padecimiento transmisible y del riesgo de diseminación de la enfermedad, para reforzar el monitoreo, la vigilancia y prepararse para la aplicación de medidas de prevención y control.

4.3 ataúd: Caja especial diseñada conforme a las disposiciones aplicables, para depositar en su interior un cadáver o restos humanos, la cual podrá en su caso contener un número de identificación emitido por el fabricante.

4.4 boleta para cremación: Permiso de cremación expedido por la autoridad competente.

4.5 brote: Aumento inusual en el número de casos; dos o más casos asociados epidemiológicamente de aparición súbita y diseminación localizada en un espacio específico. En situaciones especiales, un caso puede ser considerado como brote.

4.6 cadáver: Es el nombre que se le otorga al cuerpo humano en el que se ha comprobado la pérdida de la vida.

4.7 caso legal: Término considerado por las autoridades judiciales como el fallecimiento por muerte accidental o violenta.

4.8 contratante: Persona física, moral o unidad médica que contrata los servicios funerarios, contratación del Plan de Previsión Funeraria o una renovación del Convenio de Previsión Funeraria.

4.9 contratante externo: Persona que representa a un Velatorio IMSS o a una funeraria particular que contrata únicamente el servicio de cremación.



4.10 cremación: Proceso mediante el cual un cadáver, restos humanos o restos humanos áridos, se someten a técnicas y procedimientos adecuados con la finalidad de reducirlos a cenizas.

4.11 embalsamar: Disponer con sustancias balsámicas o antisépticas los cadáveres para preservarlos, mediante los procedimientos sanitarios previstos en las disposiciones aplicables.

4.12 enfermedad transmisible: Cualquier enfermedad debida a un agente infeccioso específico o a productos tóxicos, que se transmite a un reservorio o huésped susceptible, la transmisión puede ser directa de una persona o animal infectado o indirecta por conducto de un cadáver, de un vector o de material de trabajo contaminado.

4.13 FIBESO: Fideicomiso de Beneficios Sociales.

4.14 horno crematorio: Equipo que se usa para incinerar cadáveres, óbitos, fetos, partes anatómicas o restos áridos.

NOTA: Restos áridos es el nombre con el que se conoce la osamenta remanente de un cadáver, como resultado del proceso natural de descomposición

4.15 IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.16 marcapasos: Aparato electrónico generador de impulsos, que de manera artificial y rítmicamente impulsa el corazón, cuando de manera natural el corazón no puede mantener el ritmo y la frecuencia adecuados.

4.17 preparación: Tratamiento estético del cadáver que consiste en el lavado del cuerpo, peinado en su caso rasurado, vestido o amortajado y maquillado para su velación, inhumación o cremación.

4.18 Secretaría de Salud: Dependencia de Estado a la que le corresponde expedir las disposiciones sanitarias y parte de la documentación para la prestación de los servicios funerarios.

4.19 servicios funerarios: Es el conjunto de actividades relativas a la prestación de los servicios de traslado, embalsamamiento, velación, inhumación o cremación de cadáveres, partes anatómicas o restos áridos.

4.20 servicio subrogado: Servicios opcionales o complementarios otorgados a los usuarios por personas físicas o morales distintas al IMSS, los cuales deberán cumplir con el contrato vigente suscrito con el Instituto Mexicano del Seguro Social o con el Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO).



4.21 tesis de embalsamamiento: Comprobante proporcionado gratuitamente por la Secretaría de Salud que se debe elaborar cuando se realice un embalsamamiento, en caso de que la distancia por recorrer en un traslado sea mayor a 300 kms. o transcurran más de 48 horas a partir del momento de la defunción.

4.22 velatorio IMSS: Todos los velatorios establecidos por el IMSS en el territorio nacional.

5 Políticas

5.1 Generales

5.1.1 El presente documento actualizará y dejará sin efecto al “Procedimiento para la preparación y/o embalsamamiento de cadáveres y cremación en los Velatorios IMSS”, clave 3800-003-008 con fecha de registro 30 de noviembre de 2018.

5.1.2 El incumplimiento de los servidores públicos involucrados en el presente documento será causal de las responsabilidades que resulten conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables al respecto.

5.1.3 El lenguaje empleado en el presente documento, no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos.

5.1.4 El personal del Velatorio IMSS, que tenga acceso a los expedientes de servicio deberá guardar las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, observando lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos confidenciales.

5.1.5 La Coordinación de Centros Vacacionales, Velatorios, Unidad de Congresos y Tiendas a través de la División de Velatorios tiene la facultad de interpretar el presente documento, así como resolver los casos especiales y no previstos.

5.1.6 Corresponderá a la Jefatura de Servicios Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales de cada Delegación, a través de la Oficina de Sociales de Ingreso, llevar a cabo la supervisión sobre la correcta aplicación del presente procedimiento, informando los resultados a la Coordinación de Centros Vacacionales, Velatorios, Unidad de Congresos y Tiendas.

5.1.7 Los servicios funerarios serán otorgados en los Velatorios IMSS las 24 horas del día, todos los días del año.

5.1.8 El personal administrativo del Velatorio IMSS deberá requisitar los formatos correspondientes para el otorgamiento de los servicios funerarios.



5.1.9 El personal administrativo del Velatorio IMSS, realizará la programación en tiempo y forma de los servicios funerarios, en la sede del velatorio, en la sucursal o el horno crematorio externo, aprovechando de manera óptima los recursos asignados

5.2 Específicas

5.2.1 Será responsabilidad de la Jefatura de Servicios Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales de cada Delegación, a través de la Oficina de Sociales de Ingreso, dar atención y solventar las quejas y sugerencias que le presenten los usuarios respecto de los servicios otorgados en el Velatorio IMSS, sucursal y horno crematorio externo, que le corresponda, elaborando en su caso un informe de las mismas, para ser enviado a la Coordinación de Centros Vacacionales, Velatorios, Unidad de Congresos y Tiendas, con copia para la División de Velatorios y la Dirección Técnica del FIBESO.

5.2.2 Administrador del Velatorio

5.2.2.1 Será el responsable de la difusión y aplicación del presente procedimiento en el Velatorio IMSS a su cargo, así como también proporcionará al personal del mismo las facilidades para su consulta y hará del conocimiento de este procedimiento a quien lo suceda en el cargo, a quien se designe como responsable en ausencia de la o el Administrador(a) del Velatorio y/o al Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.

5.2.2.2 Será el responsable de la aplicación de este procedimiento y de verificar que el personal del Velatorio IMSS responsable de llevar a cabo las actividades para la preparación y/o embalsamamiento de cadáveres, y cremación se apegue a las políticas y actividades de este mismo.

5.2.2.3 Será el responsable de verificar que el servicio funerario se efectúe en forma correcta, expedita, con respeto, amabilidad y cortesía, a fin de satisfacer las expectativas del usuario.

5.2.2.4 Deberá recopilar del personal operativo, toda sugerencia de cambio o modificación al presente procedimiento para su envío al Jefe(a) de la Oficina de Sociales de Ingreso, para que a su vez en caso de así proceder, el Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, envíe por escrito a la Coordinación de Centros Vacacionales, Velatorios, Unidad de Congresos y Tiendas, para su revisión, análisis y aplicación en el caso de ser procedente.

5.2.2.5 Vigilará en el servicio subrogado de embalsamamiento y cremación que las y los prestadores de servicios cumplan con el contrato vigente.

5.2.2.6 Coordinará las actividades del personal del Velatorio IMSS a su cargo y designará al personal de apoyo en el caso de accidente, enfermedad o identificación de lesión física de las o los usuarios del Velatorio IMSS. En caso de ser necesario, acompañará a la o el usuario en el traslado a la Unidad Médica.



5.2.2.7 Establecerá coordinación con el Director y el responsable de vigilancia epidemiológica de la Unidad Médica más cercana al Velatorio a su cargo, para que se realicen las medidas necesarias ante un brote o caso sujeto a vigilancia epidemiológica entre el personal del Velatorio IMSS, dando aviso inmediato a la o el Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales y a la persona Titular de la División de Velatorios.

5.2.2.8 Colaborará permanentemente en las acciones de apoyo a los programas Institucionales de educación, promoción y fomento a la salud dirigidos al personal del Velatorio IMSS a su cargo.

5.2.2.9 Acatará en el caso de alerta epidemiológica lo que establece la “Norma que establece las disposiciones para la aplicación de la vigilancia epidemiológica en el Instituto Mexicano del Seguro Social”, clave 2000-001-020.

5.2.2.10 Dará aviso al área de Fomento a la salud, más cercana a la unidad, en el caso de presentar uno o varios trabajadores signos de enfermedad transmisible debida a un agente infeccioso, manejo de material de trabajo contaminado o de algún cadáver.

5.2.2.11 Coordinará las actividades del personal del Velatorio IMSS, la sucursal o el horno crematorio externo y de verificar que el personal responsable de llevar a cabo las actividades para la preparación y/o embalsamamiento de cadáveres, y cremación se apegue a las políticas y actividades de este procedimiento.

5.2.2.12 Realizará visitas al horno crematorio externo para verificar que el desarrollo del servicio se otorgue conforme a la normatividad aplicable, así como vigilar la limpieza del mismo.

5.2.3 Agente de funerales

5.2.3.1 Informará al contratante que ineludiblemente se deberá realizar el embalsamamiento del cadáver cuando vaya a ser trasladado a más de 300 kilómetros, de una entidad federativa a otra o a otro país, y cuando la inhumación o cremación se realice después de 48 horas del fallecimiento y/o dependiendo de las disposiciones sanitarias de cada Municipio y/o Estado.

5.2.4 Hornero de Velatorio IMSS

5.2.4.1 Deberá operar el equipo de cremación conforme a las especificaciones del fabricante, procurando mantenerlo en buenas condiciones de uso y limpieza.

5.2.5 Personal Institucional del Velatorio

5.2.5.1 Proporcionará servicios funerarios a los derechohabientes del IMSS y a la población en general, las 24 horas de los 365 días del año.



5.2.5.2 Deberá acatar las disposiciones legales y sanitarias de la localidad en donde se ubica el Velatorio IMSS, al que está adscrito.

5.2.5.3 Deberá embalsamar el cadáver de acuerdo a las disposiciones sanitarias vigentes en la localidad donde se ubique el Velatorio IMSS.

5.2.5.4 Se abstendrá de intervenir o inducir al usuario para que la inhumación se realice en algún panteón en particular, así mismo en el caso de cremación se abstendrá de favorecer un crematorio en particular.



Responsable	Descripción de actividades
<p data-bbox="147 258 511 321">6 Descripción de actividades</p> <p data-bbox="147 365 462 399">Operador de Velatorio</p> <p data-bbox="147 674 435 707">Agente de funerales</p>	<ol data-bbox="634 365 1466 506" style="list-style-type: none">1. Notifica su regreso al Velatorio IMSS de la recolección del cuerpo, al Agente de funerales y entrega el cadáver al Ayudante de embalsamamiento. <p data-bbox="711 548 1466 636">NOTA: En caso de no existir la categoría de Ayudante de embalsamamiento en el Velatorio IMSS, entregara el cadáver al Auxiliar de Velatorio.</p> <ol data-bbox="634 674 1466 890" style="list-style-type: none">2. Recibe del Operador de Velatorio la notificación verbal de que el cadáver se encuentra en el Velatorio IMSS, elabora la “Orden de conservación del cadáver” clave 3B42-009-015 (Anexo 1) y se la entrega a el Ayudante de embalsamamiento junto con una copia del “Certificado de defunción”. <ol data-bbox="634 932 1466 1255" style="list-style-type: none">3. Verifica en la “Orden de conservación del cadáver” clave 3B42-009-015 (Anexo 1), y en la copia del “Certificado de defunción”, el nombre, la causa del fallecimiento, y los datos generales, registra los datos del cadáver en la “Bitácora de control de preparación o embalsamamiento” o “Libreta de control de preparación o embalsamamiento” y determina el tipo de servicio a realizarse de acuerdo a lo siguiente: <p data-bbox="711 1297 1078 1365">Embalsamamiento Continúa en la actividad 4</p> <p data-bbox="711 1407 1097 1474">Cremación Continúa en la actividad 15</p> <p data-bbox="711 1516 1466 1633">NOTA: Se utilizará “Bitácora de control de preparación o embalsamamiento” o “Libreta de control de preparación o embalsamamiento” dependiendo de cómo lo gestione cada Velatorio IMSS.</p> <p data-bbox="911 1675 1190 1709" style="text-align: center;">Embalsamamiento</p>



Responsable	Descripción de actividades
Ayudante de embalsamamiento	<p>4. Embalsama el cadáver y transcribe los datos de la copia del “Certificado de defunción” en la “Bitácora de control de preparación o embalsamamiento” o “Libreta de control de preparación o embalsamamiento”.</p> <p>NOTA: Se utilizará “Bitácora de control de preparación o embalsamamiento” o “Libreta de control de preparación o embalsamamiento” dependiendo del como lo gestione cada Velatorio IMSS.</p> <p>5. Elabora el “Certificado de conservación del cadáver” clave 3B42-009-017 (Anexo 3), en original y copia.</p> <p>NOTA: Elabora la “Tesis de embalsamamiento” en original y copia, para autorización ante la Secretaría de Salud, únicamente en los casos de traslados de más de 300 kilómetros, o cuando el cadáver sea inhumado o cremado después de 48 horas de haber fallecido.</p> <p>6. Entrega al Encargado del despacho de trámites y servicios el original del “Certificado de conservación del cadáver” clave 3B42-009-017 (Anexo 3), archiva permanentemente y de forma cronológica.</p> <p>7. Verifica si está contratado el servicio de Restauración estética.</p> <p style="text-align: center;">Si realiza Restauración estética</p> <p>8. Reconstruye partes del cadáver mediante el uso de suturas estéticas, ceras y cosméticos, colocación de algodón, de prótesis dentales, oculares o de otras partes del cuerpo.</p> <p>Continúa en la actividad 9</p> <p>NOTA: Si en el Velatorio IMSS no se cuenta con Ayudante de embalsamamiento, se deberá contactar al servicio subrogado para realizar la Restauración estética.</p> <p style="text-align: center;">No realiza Restauración estética</p> <p>9. Realiza el lavado exterior del cadáver, tapona las cavidades naturales.</p>



Responsable	Descripción de actividades
Ayudante de embalsamamiento	<p>10. Realiza el rasurado o arreglo de barba y/o bigote según el caso.</p> <p>11. Maquilla, peina y viste o amortaja el cadáver.</p> <p>12. Coloca la “Tarjeta de identificación del cadáver” clave 3B42-009-016 (Anexo 2), en el primer dedo del pie derecho y lo enajona con ayuda del Operador de Velatorio o Auxiliar de Velatorio en el ataúd seleccionado.</p> <p>13. Entrega el ataúd al Operador de Velatorio y/o al Auxiliar de Velatorio.</p> <p>14. Recibe y realiza las actividades establecidas en el Procedimiento para la promoción y el otorgamiento de los servicios funerarios en los Velatorios IMSS, clave 3B42-003-001.</p> <p>Da por concluido el proceso.</p> <p style="text-align: center;">Cremación</p>
Agente de funerales	<p>15. Verifica en el “Contrato de prestación de servicio” antes del otorgamiento del servicio de cremación, que tipo de contratante se trata.</p> <p>Contratante externo continúa en la actividad 16</p> <p>Contratante interno Continúa en la actividad 17</p> <p style="text-align: center;">Contratante externo</p>



Responsable	Descripción de actividades
Agente de funerales	<p>16. Solicita al contratante externo los siguientes documentos: “Certificado de defunción”, “Oficio de traslado de registro civil o salubridad”, “Autorización de cremación” o “Boleta para cremación” expedida por el Registro Civil, si el fallecimiento fue calificado como caso legal, se debe solicitar adicionalmente la “Autorización para la cremación expedida por el Ministerio Público”, en el caso de fallecimiento por enfermedad infecto-contagiosa, solicitará el reconocimiento pleno de un familiar del cadáver.</p> <p>Continúa en la actividad 18</p> <p style="text-align: center;">Contratante interno</p> <p>17. Solicita al contratante adicionalmente la “Autorización para la cremación expedida por el Ministerio Público”, en el caso de que la causa de la muerte sea calificada como caso legal.</p> <p>18. Pregunta al contratante, si el cadáver utilizaba marcapasos y si éste le fue retirado.</p> <p style="text-align: center;">Sí tiene marcapasos</p> <p>19. Indica al contratante que no le puede otorgar el servicio de cremación en tanto no le sea retirado el marcapasos al cadáver, por lo que debe acudir al servicio médico a solicitar su retiro.</p> <p>20. Pregunta al contratante que información le dio el servicio médico a su solicitud del retiro de marcapasos y realiza las actividades dependiendo</p> <p>Regresa el cadáver al servicio médico Continúa en la actividad 21</p> <p>Acude el servicio médico al Velatorio IMSS Continúa en la actividad 26</p> <p style="text-align: center;">Regresa el cadáver al servicio medico</p>



Responsable	Descripción de actividades
Agente de funerales	<p>21. Elabora la “Orden para la salida del servicio”, y la entrega al Operador de Velatorio.</p> <p>NOTA: La “Orden para la salida del servicio” se genera en el Sistema Informático Vigente.</p>
Operador de Velatorio	<p>22. Recibe la “Orden para la salida del servicio”, registra el kilometraje inicial del vehículo en la “Bitácora de movimientos y desplazamiento de vehículos”.</p> <p>23. Traslada el cadáver al servicio médico, siendo acompañado del contratante para el retiro de marcapasos.</p> <p>24. Espera le entreguen el cadáver sin marcapasos y regresa al Velatorio IMSS, registra el kilometraje final del vehículo en la “Bitácora de movimientos y desplazamiento de vehículos”.</p> <p>25. Notifica su regreso al Velatorio IMSS al Agente de funerales y devuelve la “Orden para la salida del servicio”, entrega el cadáver al Ayudante de embalsamamiento.</p> <p>Continúa en la actividad 28</p> <p>Acude el servicio médico al Velatorio IMSS</p>
Agente de funerales	<p>26. Recibe al servicio médico y solicita al Auxiliar de Velatorio lo lleve en donde se encuentra el cadáver con marcapasos para su retiro.</p>
Auxiliar de Velatorio	<p>27. Informa al Agente de funerales, que al cadáver le fue retirado el marcapasos.</p> <p>Continúa en la actividad 28</p> <p>No tiene marcapasos</p>



Responsable	Descripción de actividades
Agente de funerales	<p>28. Verifica el “Contrato de prestación de servicios funerarios” para revisar las condiciones contratadas para la cremación del cadáver y ejecuta las actividades dependiendo</p> <p>Servicio subrogado de cremación Continua en la actividad 29</p> <p>Velatorio IMSS con crematorio Continúa en la actividad 37</p> <p style="text-align: center;">Servicio subrogado de cremación</p> <p>29. Verifica en el “Contrato de subrogación del servicio de cremación” si se incluye la recolección del cadáver.</p> <p style="text-align: center;">Sí incluye la recolección del cadáver por el subrogado</p> <p>30. Solicita la recolección del cadáver mediante un llamado por vía telefónica al servicio subrogado y le solicita al Operador de Velatorio que acompañe al contratante al servicio subrogado.</p>
Operador de Velatorio	<p>31. Entrega el cadáver en el servicio subrogado, y espera la entrega de las cenizas.</p> <p>32. Recibe las cenizas, las entrega al contratante. Da por concluido el proceso.</p> <p>NOTA: En los casos que el ataúd fuera donado por el contratante, realiza las actividades del Procedimiento para la donación de ataúdes y su control en los Velatorios IMSS, clave 3B42-003-002.</p> <p style="text-align: center;">No incluye la recolección del cadáver por el subrogado</p>
Agente de funerales	<p>33. Elabora la “Orden para la salida del servicio”, y la entrega al Operador de Velatorio.</p> <p>NOTA: La “Orden para la salida del servicio” se genera en el Sistema Informático Vigente.</p>



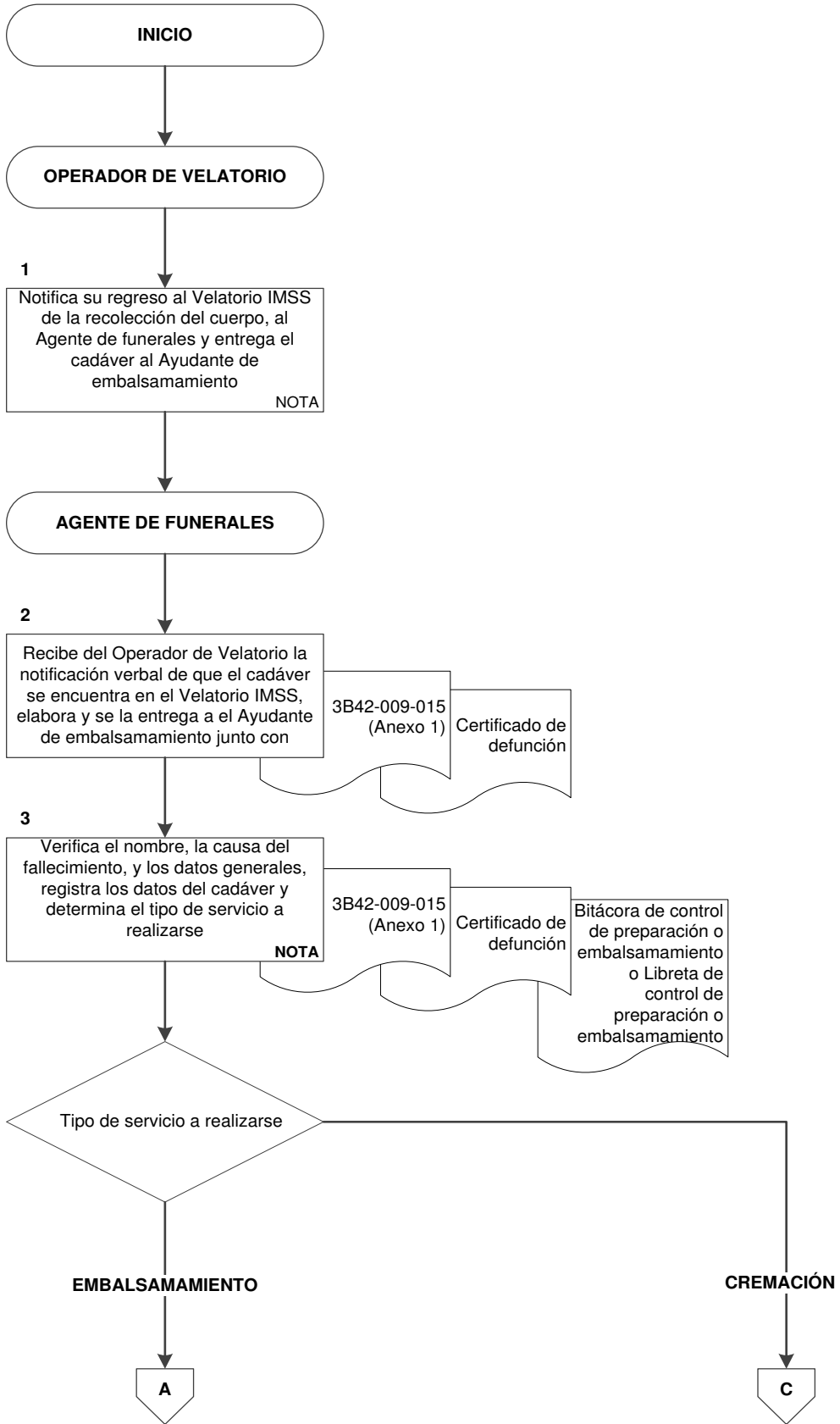
Responsable	Descripción de actividades
Operador de Velatorio	<p>34. Recibe la “Orden para la salida del servicio”, registra el kilometraje inicial del vehículo en la “Bitácora de movimientos y desplazamiento de vehículos”.</p> <p>35. Traslada el cadáver al servicio subrogado, siendo acompañado del contratante para el reconocimiento del cadáver y lo entrega al crematorio.</p> <p>36. Espera le entreguen las cenizas, entrega la urna con las cenizas al contratante o familiar. Da por concluido el proceso.</p> <p>NOTA: En los casos que el ataúd fuera donado por el contratante, realiza las actividades del Procedimiento para la donación de ataúdes y su control en los Velatorios IMSS, clave 3B42-003-002.</p> <p style="text-align: center;">Velatorio IMSS con crematorio</p>
Agente de funerales	<p>37. Solicita al Operador de Velatorio que traslade el cadáver al Área del horno crematorio.</p>
Operador de Velatorio	<p>38. Traslada el cadáver al área del horno crematorio acompañado del contratante o un familiar para reconocimiento del cadáver y entrega al Hornero del Velatorio IMSS.</p>
Hornero de Velatorio IMSS	<p>39. Recibe del Operador de Velatorio el cadáver.</p> <p>40. Requisita la “Bitácora de cremaciones”, requiere al contratante o familiar el reconocimiento del cadáver y su firma de autorización.</p> <p>41. Retira el cadáver del ataúd, lo prepara para su cremación y entrega al contratante o familiar las pertenencias del cadáver, que le hayan sido retiradas.</p> <p>NOTA: En los casos que el ataúd fuera donado por el contratante, realiza las actividades del Procedimiento para la donación de ataúdes y su control en los Velatorios IMSS, clave 3B42-003-002.</p> <p>42. Informa al contratante o familiar la hora de entrega de las cenizas y le solicita aguarde en la sala de espera o capilla.</p>

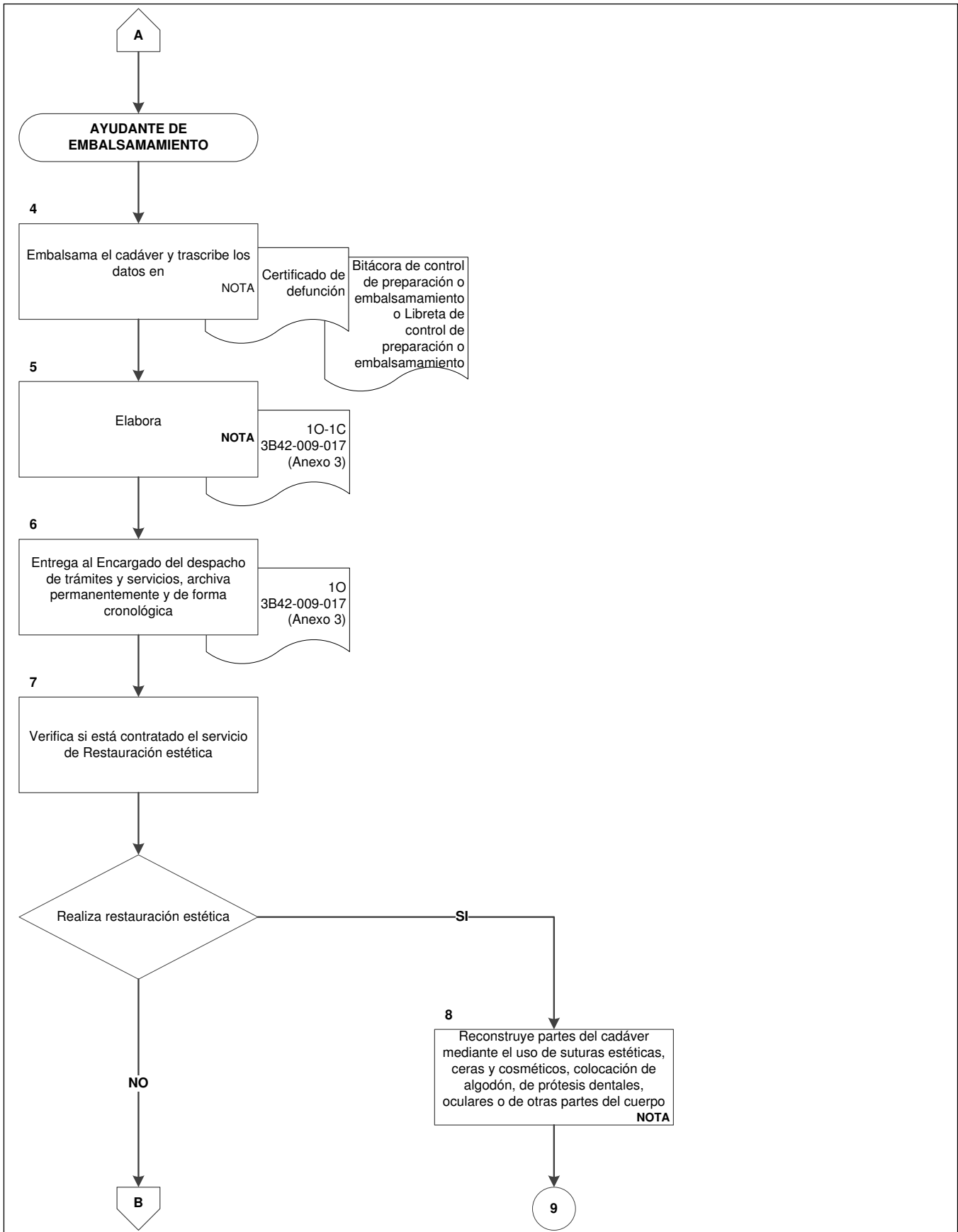


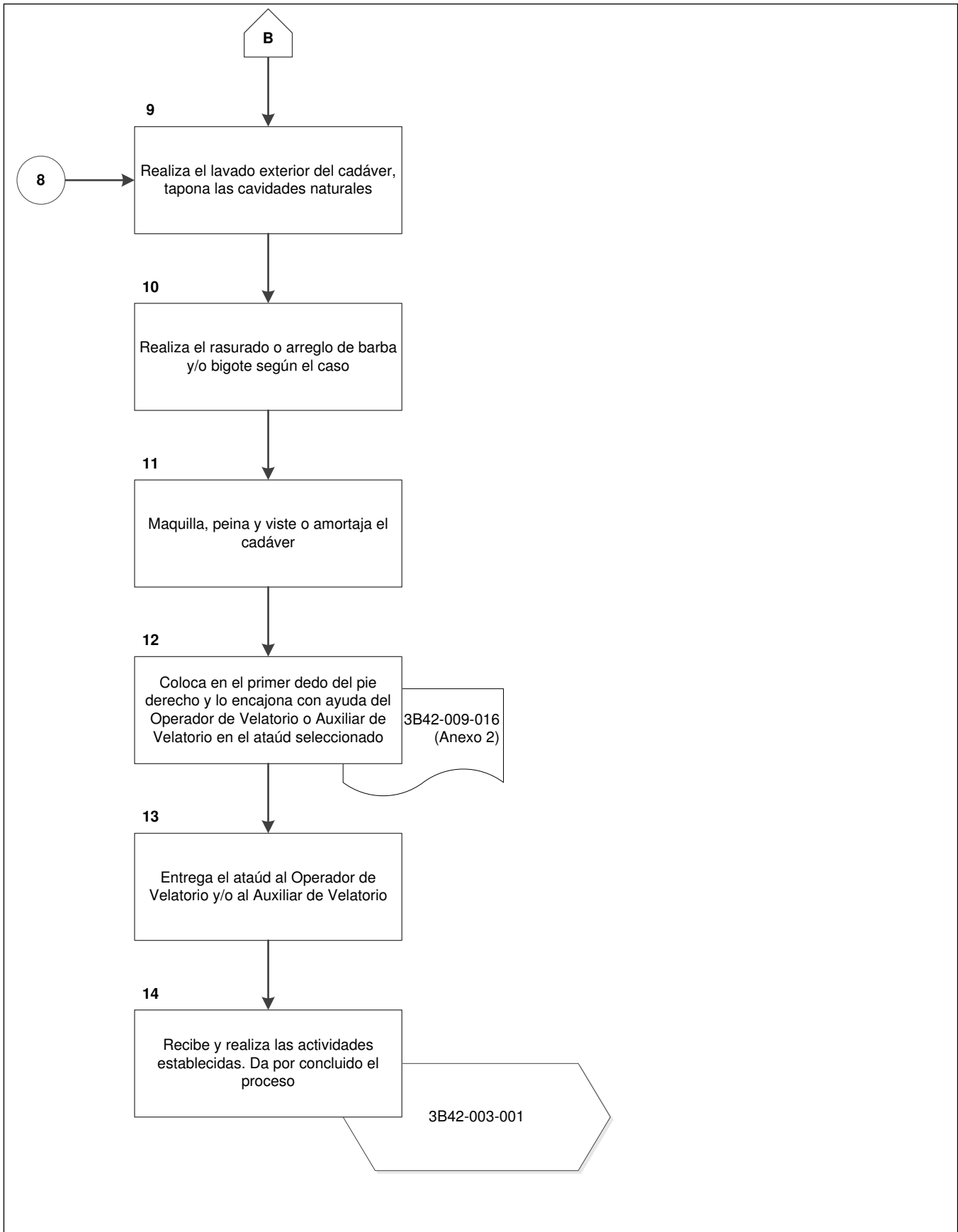
Responsable	Descripción de actividades
Hornero de Velatorio IMSS	<p>43. Efectúa la cremación del cadáver y al terminar coloca las cenizas en la urna.</p> <p>44. Entrega la urna con las cenizas a la o el contratante o familiar y solicita la firma de recibido en la “Bitácora de cremaciones”.</p> <p>45. Consolida y archiva “Certificado de defunción”, “Oficio de traslado de Registro Civil o Salubridad”, “Autorización de cremación” o “Boleta para cremación” expedida por el Registro Civil, si es caso legal, la “Autorización para la cremación expedida por el Ministerio Público” de manera permanente y cronológica.</p> <p style="text-align: center;">Fin del procedimiento</p>

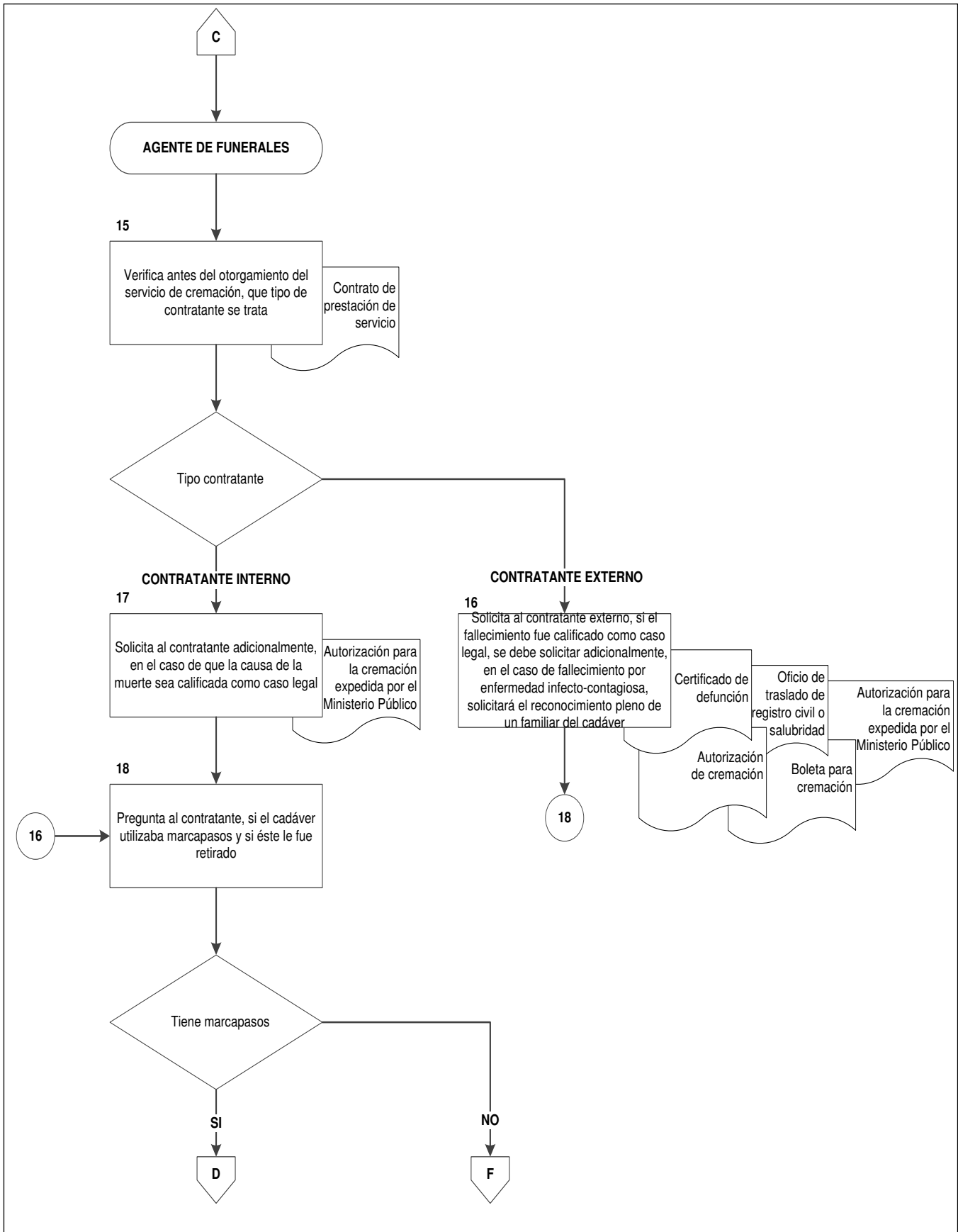


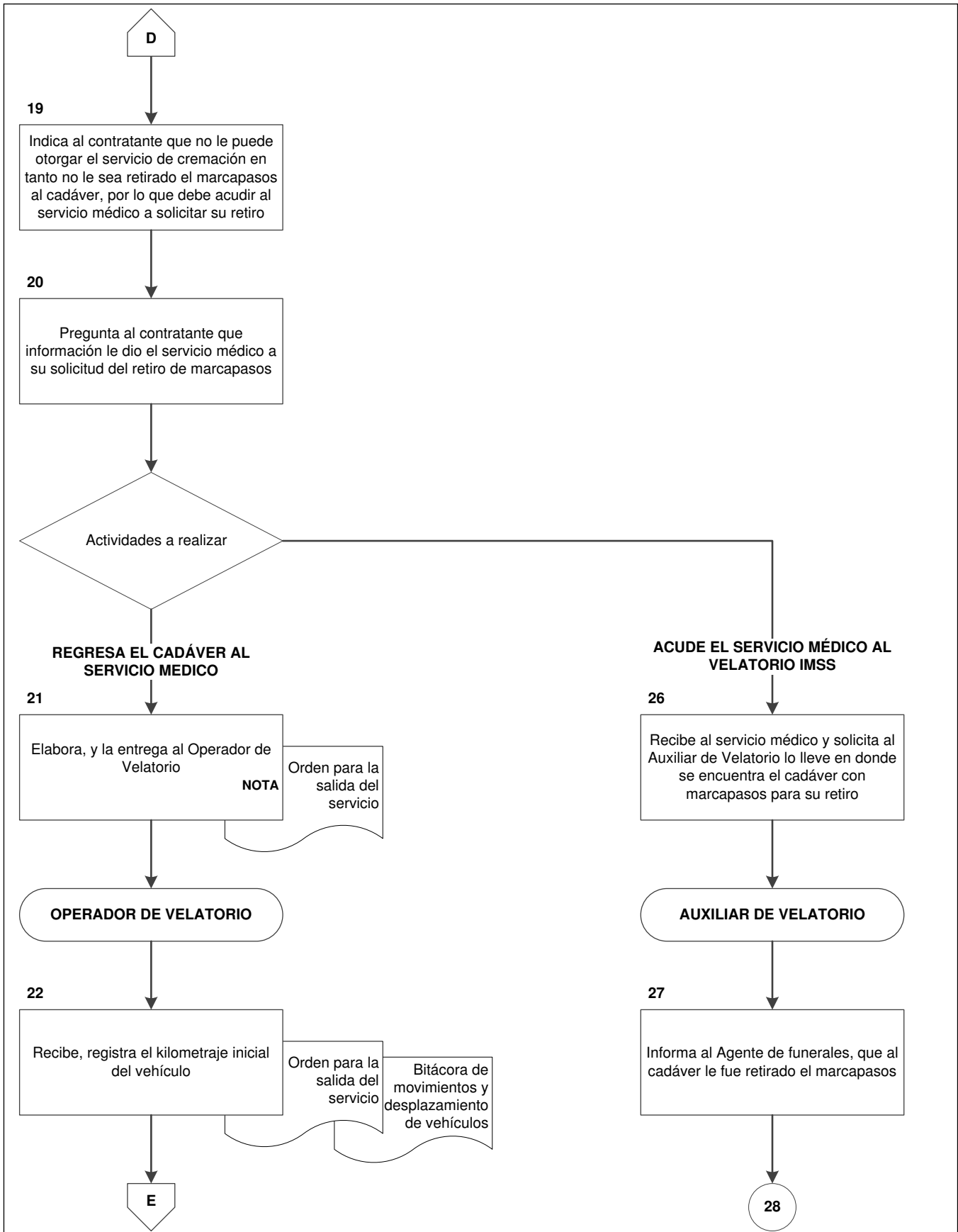
7 Diagrama de flujo

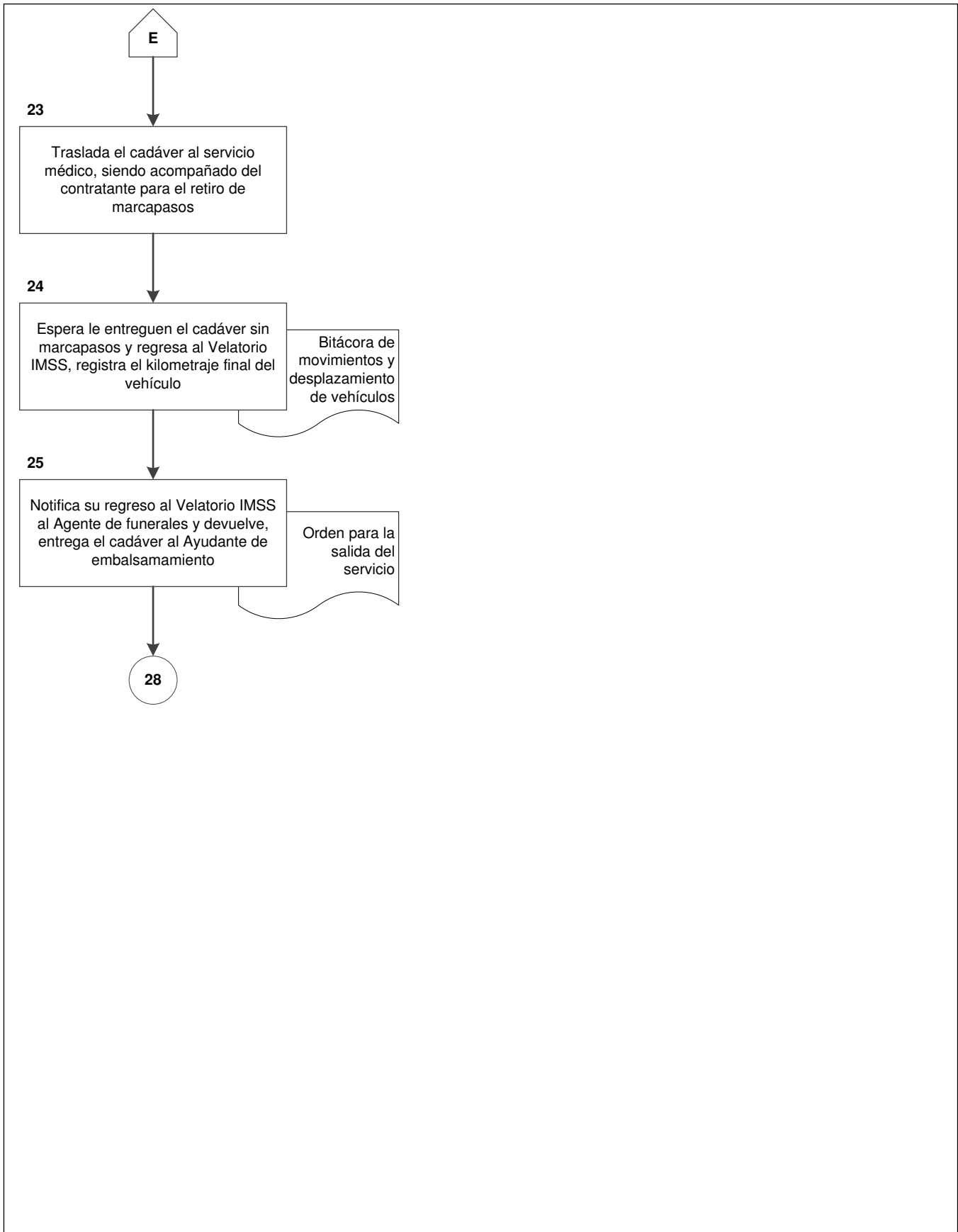


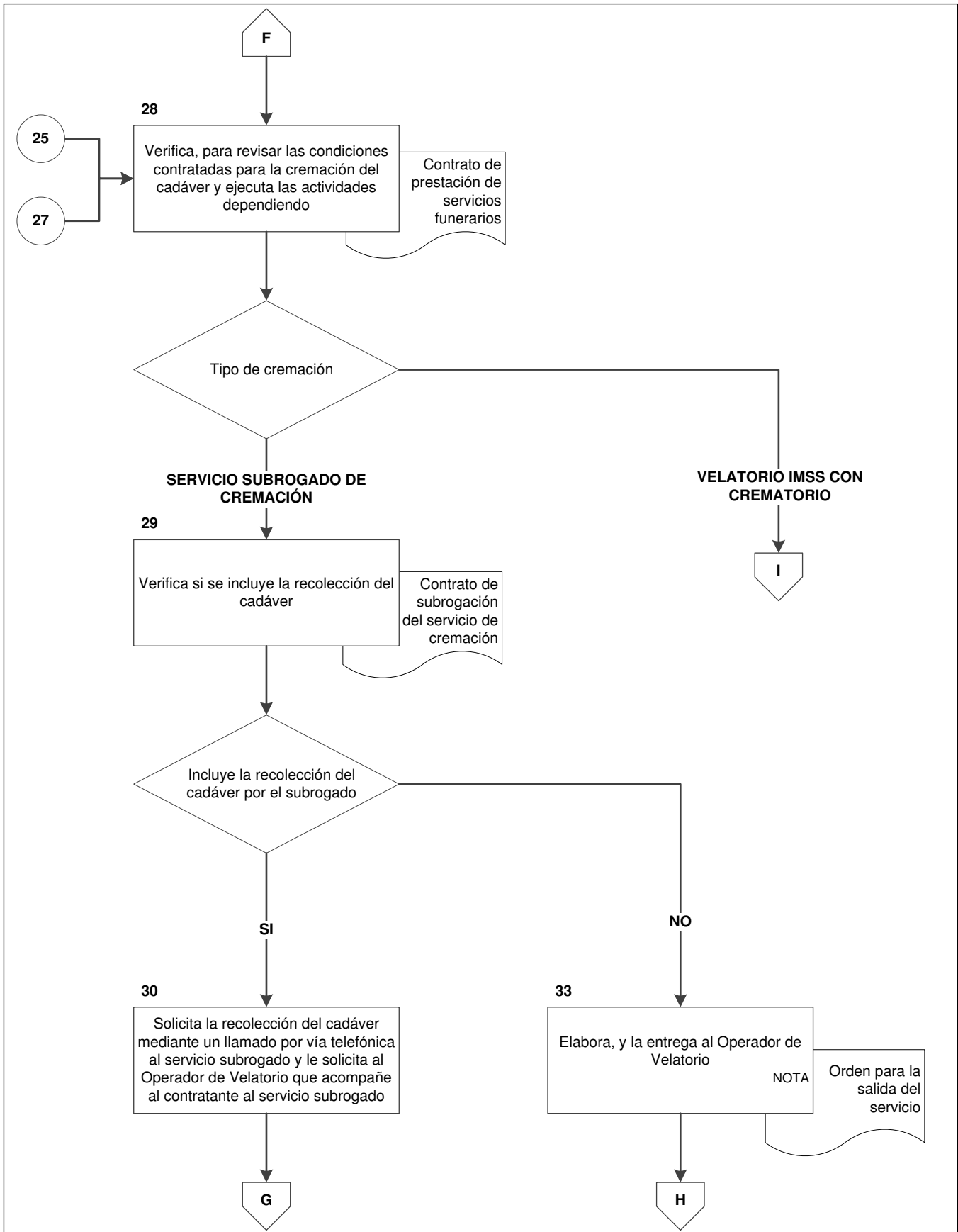


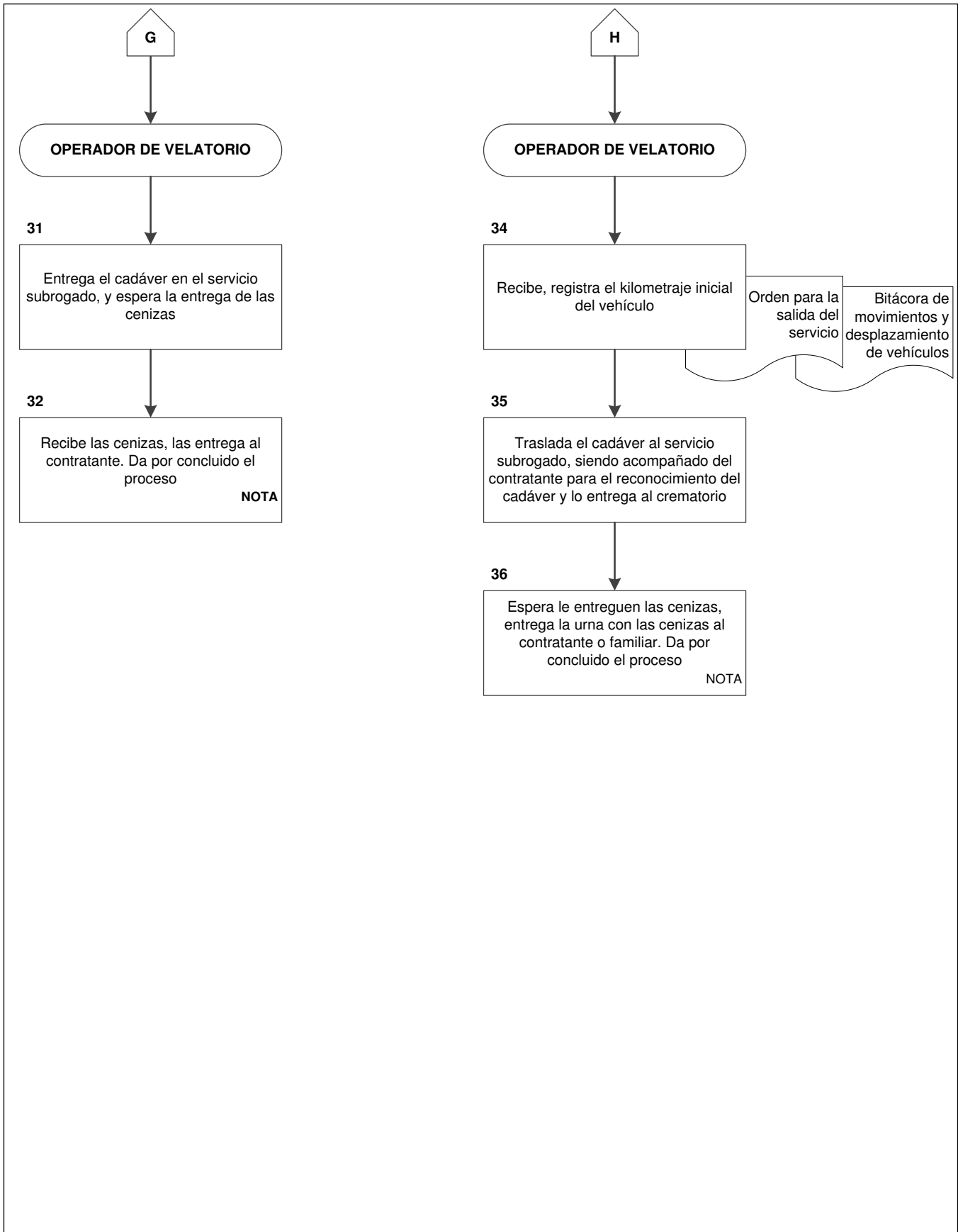


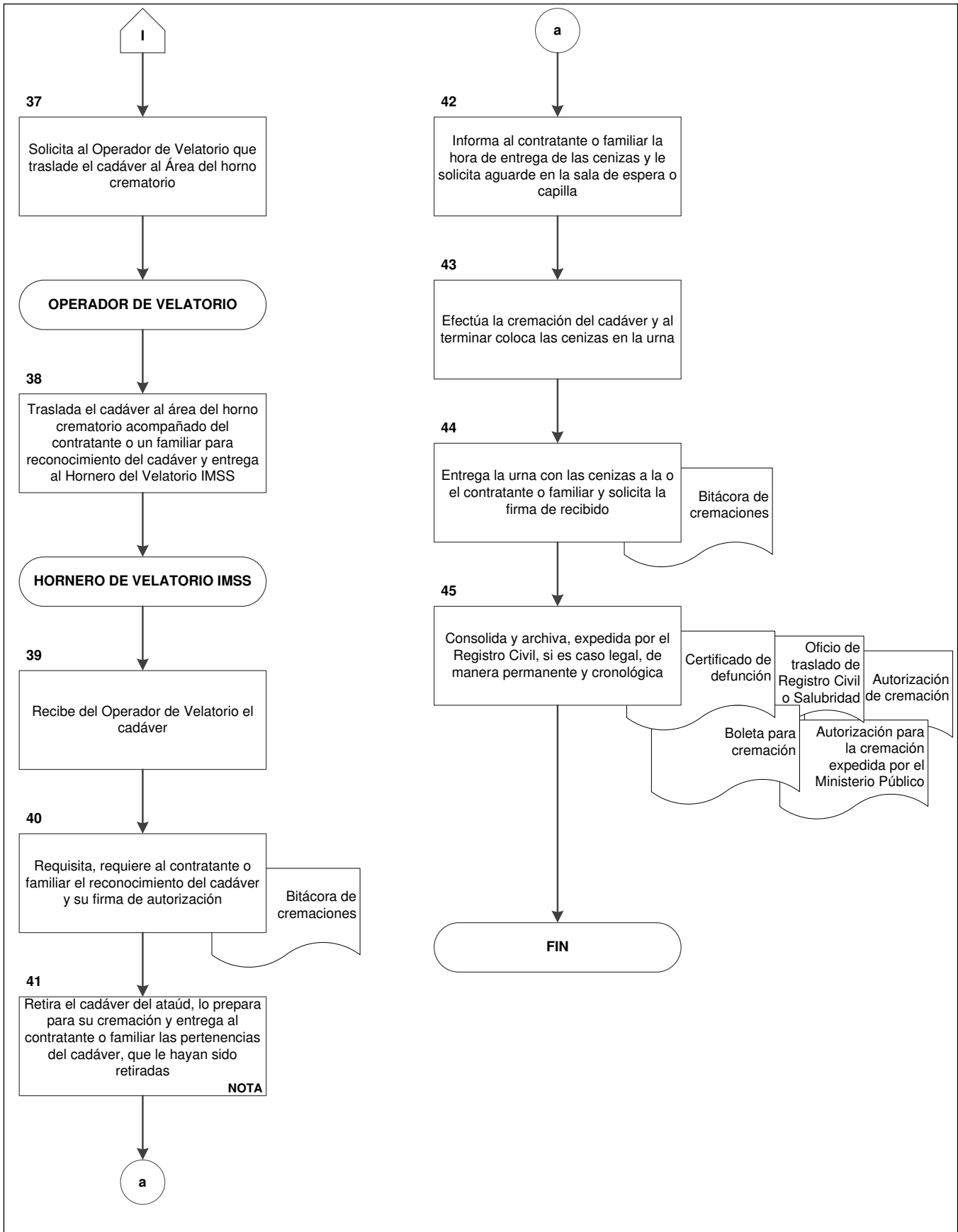














ANEXO 1

**Orden de conservación del cadáver
3B42-009-015**



ORDEN DE CONSERVACIÓN DEL CADÁVER

OOAD: _____ (1)

VELATORIO: _____ (2)

CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS FUNERARIOS: _____ (3)

FECHA: _____ (4)

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

NOMBRE DEL FINADO: _____ EDAD: _____ (5)

FECHA DE DEFUNCIÓN: DÍA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____ (6)

CAUSA DEL DECESO: _____ (7)

LUGAR: _____ (8) DÍA _____ HORA _____ DE LA INHUMACIÓN O INCINERACIÓN

PREPARAR () INCINERAR () (9)

MODELO DE ATAÚD: _____ (10) N° DE INVENTARIO _____ (11)

PERSONAL ADMINISTRATIVO

NOMBRE Y FIRMA _____ (12)

MATRÍCULA: _____

II. DATOS ESPECÍFICOS DEL TRABAJO

HORA DE ENTREGA DEL CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS FUNERARIOS: _____ (13)

HORA DE INGRESO DEL CADÁVER: _____ (14)

TÉCNICA UTILIZADA: _____ (15)

INICIO: _____ (16) TÉRMINO _____ (17)

TOTAL DE TIEMPO EMPLEADO: _____ (18)

NOTIFICÓ EL TÉRMINO DEL TRABAJO _____ (19)

HORA DE SALIDA DEL ATAÚD CON EL CADÁVER: _____ (20)

(21) TARJETA

SUPERVISOR	
NOMBRE	
FIRMA	

(22)

EMBALSADOR	
NOMBRE	
FIRMA	

(23)

OBSERVACIONES _____ (24)



ANEXO 1

Orden de conservación del cadáver INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
1	OOAD	Nombre del OOAD IMSS correspondiente.
2	Velatorio	Número y nombre del Velatorio IMSS.
3	Contrato de prestaciones de servicios funerarios	Folio del Contrato de prestaciones de servicios funerarios.
4	Fecha	Día, mes y año de elaboración.
5	Nombre del finado edad	Nombre completo y edad de la persona finada
6	Fecha de defunción	Fecha y hora de la defunción
7	Causa del deceso	Causa del fallecimiento
8	Lugar de la inhumación o cremación	Lugar, día y hora en que se llevara a cabo la inhumación o cremación.
9	Preparar incinerar	Marcar con una (X), el trabajo a realizar (preparación o embalsamamiento).
10	Modelo de ataúd	Modelo del ataúd utilizado. Según contrato.
11	No. de inventario	Número de inventario del ataúd utilizado. Según contrato.
12	Personal administrativo	Nombre completo, firma y matricula de la persona que elabora la Orden de conservación del cadáver.
13	Hora de Entrega del contrato	Hora en que se entrega el contrato especificando el servicio a realizar
14	Hora de ingreso	Hora en que ingresa el cadáver a la sala de embalsamar.
15	Técnica utilizada	Nombre de la técnica que será utilizada para la preparación o embalsamamiento
16	Inicio	Hora de inicio del embalsamamiento



ANEXO 1

**Orden de conservación del cadáver
INSTRUCTIVO DE LLENADO**

No.	DATO	ANOTAR
17	término	Hora de término del embalsamamiento.
18	Total del tiempo	Tiempo en horas y minutos, utilizado en realizar la preparación o embalsamamiento.
19	Notificó	Hora y el nombre de la persona a quien notifica el término del trabajo.
20	Horario	Hora en que sale el ataúd y el cadáver de la sala de embalsamar
21	Tarjeta	Coloca el tercer tanto del formato "Tarjeta de identificación del cadáver"
22	Supervisor	Nombre completo y firma de la persona que superviso el trabajo
23	Embalsamador	Nombre completo y firma de la persona que realizó la preparación o embalsamamiento.
24	Observaciones	Algunas consideraciones que se hubieran presentado durante el embalsamamiento.



ANEXO 2

**Tarjeta de identificación del cadáver
3B42-009-016**



TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER

VEL-A-04



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
COORDINACIÓN DE CENTROS VACACIONALES, VELATORIOS,
UNIDAD DE CONGRESOS Y TIENDAS

IMSS

No. 1

VELATORIO 2

No. DE CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS FUNERARIOS 3

FECHA 4
DÍA MES AÑO

NOMBRE DEL FINADO 5

LUGAR DE VELACIÓN 6

CORTEJO DÍA 7 HORA 7

TIPO DE ATAÚD: METÁLICO () MADERA () 8

MODELO 9 No. 9

NOMBRE DEL OPERADOR 10

PERSONAL ADMINISTRATIVO

11
12 13
MATRÍCULA FIRMA

3B42-009-016



ANEXO 2

Tarjeta de identificación del cadáver INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
1	No.	El número de folio impreso.
2	Velatorio	El número de Velatorio IMSS.
3	No. Contrato de prestaciones de servicios funerarios	El número de folio del contrato de prestación de servicios funerarios.
4	Fecha	El día, mes y año de la orden de servicio.
5	Nombre del finado	El nombre y apellidos completos de la persona finada.
6	Lugar de velación	El nombre del lugar donde se colocará la capilla.
7	Cortejo	El día y hora del cortejo.
8	Tipo de ataúd	Marcar con una (X), si es un ataúd de madera o metálico.
9	Modelo/ No.	El modelo de ataúd y número de inventario.
10	Nombre del operador	El nombre completo del Operador de Velatorio que realizó la recolección del cadáver.
11	Personal administrativo	El nombre completo del personal administrativo que requisita el formato.
12	Matrícula	La matrícula del personal administrativo que requisita el formato.
13	Firma	La firma del personal administrativo que requisita el formato.



ANEXO 3

**Certificado de conservación del cadáver
3B42-009-017**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
COORDINACIÓN DE CENTROS VACACIONALES, VELATORIOS UNIDAD DE CONGRESOS Y TIENDAS

CERTIFICADO DE CONSERVACIÓN DEL CADÁVER

VEL - T - 02

DELEGACIÓN: _____ (1) VELATORIO: _____ (2)
 _____ (3) _____
 REGISTRO No. _____ No.
 (ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD)

CON BASE EN LOS ARTICULOS 65, 71, 72, 105, 106 Y 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICION DE ORGANOS, TEJIDOS Y CADAVERES.

EL C. DR. _____ (4) MÉDICO AUTORIZADO PARA EJERCER LEGALMENTE SU PROFESIÓN, CERTIFICA QUE EL CADÁVER DEL (A) FINADO (A) FUE PREPARADO CON LA TÉCNICA QUE MÁS ADELANTE SE SEÑALA, EL DÍA _____ (5) DE _____ DEL AÑO _____ A LAS _____ HORAS EN EL VELATORIO IMSS CON DOMICILIO EN _____ (6)

A- DATOS DEL FINADO:

NOMBRE: _____ (7)
 DOMICILIO: _____ COL. _____ (8)
 OCUPACION: _____ EDAD: _____ ESTADO CIVIL _____ (9)
 FECHA DE DEFUNCION: _____ HORA _____ (10)
 CAUSA DEL FALLECIMIENTO: _____ (11)

B- DATOS DEL MÉDICO QUE EXPIDE EL CERTIFICADO:

NOMBRE: _____ (12)
 DOMICILIO: _____ COL.: _____ (13)
 COLONIA: _____ TELEFONO: _____ (14)
 CEDULA PROFESIONAL NÚM. _____ REG. EN LA SSA. No _____ (15)
 _____ (16)
 FIRMA

C- TÉCNICA UTILIZADA (DESCRIBIR PROCEDIMIENTO): (17)

_____ (17)
 EMBALSAMADOR QUE APLICO LA TECNICA (18) _____
 NOMBRE: _____ FIRMA: _____

D- MÉDICO SUPERVISOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD: (19)

NOMBRE: _____ No. DE REPORTE _____
 FIRMA: _____

LUGAR: _____ (20)

FECHA: _____ (21)

3B42-009-017



ANEXO 3
Certificado de conservación del cadáver
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
1	Delegación	El nombre de la Delegación IMSS correspondiente.
2	Velatorio	El nombre y número de Velatorio IMSS.
3	Registro	El número que proporciona el Departamento de Trámites Funerarios en La ciudad de México, o su equivalente en los Estados de la República.
4	C. Dr.	El nombre del Médico autorizado por la Secretaria de Salud, para certificar que el cadáver fue preparado en el Velatorio IMSS o el lugar con el que se tenga convenio de subrogación.
5	Fecha/Horas	La fecha y hora que se realizó el embalsamamiento.
6	Domicilio	La calle, número y colonia donde se ubica el Velatorio IMSS.
7	Nombre:	El nombre y apellidos completos de la persona fallecida.
8	Domicilio	El domicilio completo de la persona fallecida.
9	Ocupación	La ocupación, edad y estado civil de la persona fallecida.
10	Fecha	La Fecha y hora de la defunción
11	Causa del fallecimiento	La causa del fallecimiento.
12	Nombre	El nombre y apellidos completos del Médico que expide el certificado.
13	Domicilio/Colindancia	La calle y número, colindancia del Médico que expide el certificado.



ANEXO 3
Certificado de conservación del cadáver
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
14	Colonia/teléfono	La colonia y número telefónico del Médico que expide el certificado.
15	Cédula profesional/registro	El número de cédula profesional y registro de la Secretaría de Salud, del Médico que expide el certificado.
16	Firma	La firma del Médico que expide el certificado.
17	Técnica utilizada	La descripción del procedimiento de la técnica que se utilizó para la preparación del cadáver.
18	Embalsamador	El nombre y firma del embalsamador que aplicó la técnica.
19	Nombre/firma/No. de reporte	El nombre completo, firma y número de reporte que otorga el Médico supervisor de la Secretaría de Salud
20	Lugar	El nombre de la localidad y estado donde se elaboró el certificado.
21	Fecha	La Fecha de elaboración del certificado